

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MENAGEHOME C.A.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, el día viernes treinta y uno (31) de marzo del año dos mil diecisiete, siendo las trece horas y treinta minutos (13h30), en las instalaciones de la Compañía, situadas en la calle El Universo E9-09 Y Av. De los Shyris, se reúnen los siguientes socios de la compañía MENAGEHOME C.A.

Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América y se encuentran completamente pagadas. Cada participación confiere derecho a un voto a sus respectivos titulares.

De conformidad con el estatuto social, preside la junta el Presidente de la compañía el Sr. Eduardo Ramia y actúa como secretaria la Sra. Ana María Córdova.

El presidente dispone que la secretaria verifique la asistencia a la presente reunión. La secretaria informa que se encuentran presentes socios de la compañía que representa el cien por ciento del capital social de la compañía.

En atención a lo anterior, el Sr. Eduardo Ramia propone instalarse en junta general ordinaria y universal de socios, con la finalidad de conocer y resolver los siguientes asuntos:

- 1. Conocimientos y resolución sobre el informe de la Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.**
- 2. Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros y el Estado de Resultados de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.**
- 3. Resolución sobre la distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2016.**

Los socios de la compañía, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías por unanimidad, resuelven constituirse en junta general ordinaria y universal de socios; y, también por unanimidad, deciden conocer y resolver acerca de todos los asuntos que han sido propuestos como orden del día.

El Presidente dispone que se pase a conocer y resolver acerca de todos los asuntos que conforman el orden del día que ha sido aprobado en forma unánime.

- 1. Conocimientos y resolución sobre el informe de la Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2016:** El presidente dispone que por secretaría de lectura al informe presentado por la Gerente General, relativo al ejercicio económico del año dos mil dieciseis.

La secretaría procede con la lectura de dicho documento.

Toma la palabra la Gerente General, quien procede a explicar el contenido de su informe, destacando las operaciones y actividades realizadas por la compañía y señalando que los resultados del ejercicio económico en mención son positivos, obteniendo una utilidad contable de US \$3.537,80.

La socia María Fernanda Ramia propone que el informe de la Gerente General sea aprobado y eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes, por lo que el presidente la somete a consideración y resolución de la junta general de socios.

La junta general ordinaria y universal de socios, resuelve aprobar el informe presentado por la Gerente General de la compañía, respecto al ejercicio económico del año dos mil dieciséis. Se deja constancia expresa que los socios que a vez son administradores, no intervienen en la aprobación mencionada.

- 2. Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros y el Estado de Resultados de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016:** Toma la palabra la secretaria de la junta, quien manifiesta que se entrega a todos los socios de la compañía sendos ejemplares tanto de los estados financieros como del estado de resultados de la compañía, relativos al ejercicio económico del año dos mil dieciséis.

Hace uso de la palabra la Gerente General, quien procede a explicar las cuentas y rubros que integran los estados financieros y el estado de resultados, a fin de fundamentar los resultados del ejercicio económico.

El socio Eduardo Ramia propone que los estados financieros y el estado de resultados de la compañía antes referidos, sean aprobados y eleva a moción su propuesta.

La moción es aceptada por los asistentes, por lo cual el presidente la somete a consideración y resolución de la junta general de socios.

La junta general ordinaria y universal de socios, resuelve aprobar tanto los Estados Financieros con el Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año dos mil dieciséis. Se deja constancia expresa que los socios que a vez son administradores, no intervinieron en la aprobación antes mencionada.

- 3. Resolución sobre la distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2016:** Toma la palabra la Gerente General de la compañía Menagehome C.A. quien manifiesta que el ejercicio económico en referencia ha generado una utilidad contable de \$ 3.537,80.

Por lo tanto, propone que, conforme a la ley, se distribuya un quince por ciento entre los trabajadores de la compañía en forma dispuesta por las normas pertinentes; que se efectúe la

deducción que legalmente corresponde para el impuesto a la renta; y, señala que debe efectuarse la provisión del 5% para la formación de la reserva legal de la compañía. Señala que, luego de las deducciones y provisión correspondientes, la utilidad a disposición de los socios queda establecida en la suma de \$2.284,33. Propone que la totalidad de la utilidad que queda a disposición de los socios, sea acumulada en la cuenta utilidades no distribuidas.

La proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes. El presidente la somete a consideración y resolución de la junta general de socios.

La junta general ordinaria y universal de socios, por unanimidad, resuelve aprobar que la totalidad de la utilidad a disposición de los socios, correspondiente al ejercicio económico del años dos mil dieciséis, se acumule en la cuenta utilidades no distribuidas

No existen más puntos que tratar, por lo que el presidente concede un receso para la elaboración del acta.

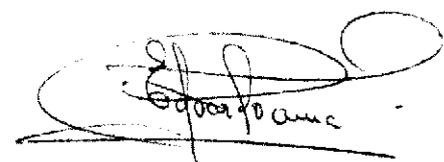
Luego de veinte minutos aproximadamente, se reinstala la junta con el mismo quórum de instalación.

La secretaria procede con la lectura del acta.

La socia María Fernanda Ramia propone que el acta sea aprobada.

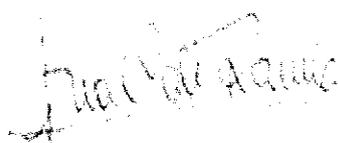
Por unanimidad de los asistentes, se aprueba el acta de la presente junta general ordinaria y universal de socios.

Siendo las 15h30 se levanta la sesión.



Eduardo Ramia Rivera

PRESIDENTE



Ana María Córdova

SECRETARIA



María Fernanda Ramia

SOCIA